

Oficio Nro. MAE-DNPCA-2019-1077-O

Quito, D.M., 15 de octubre de 2019

Señor Magíster
Giovanni Patricio Espinosa Velasco
Gerente General Subrogante
EMPRESA NACIONAL MINERA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al memorando No. MAE-SCA-2019-0873-M, 23 de septiembre de 2019, en el cual la Subsecretaría de Calidad Ambiental hace relación al memorando No. MAE-MAE- 2019-0181-M de 16 de abril del 2019 emitido por el Ministro Ambiente, mismo que comunica que la Contraloría General del Estado, a través de la Dirección Nacional de Auditoría de Recursos Naturales, con oficio No. 13125 DNA6 de 1 de abril de 2019, ingresado el 2 de los mismos mes y año con el trámite No. MAE-SG-2019-4477-E, ha remitido el Informe DNA6-0001-2019 sobre el “*Examen Especial al Proyecto Minero Llurimagua en la provincia de Imbabura, a cargo de la Empresa Nacional Minera, ENAMI EP, Ministerio de Minería, Ministerio del Ambiente, Agencia de Regulación y Control Minero, y entidades relacionadas, ubicado en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2017*”, aprobado el 14 de marzo de 2019; y efectúa algunas disposiciones con base a los comentarios y recomendaciones del informe en referencia; Esta Dirección Nacional solicita a su representa con carácter urgente cumplir con los siguientes requerimientos:

- Realizar un nuevo cálculo de caudales ecológicos en la cuenca del río Junín y la microcuenca de la quebrada Chiriyacu, en el área de la concesión Llurimagua, utilizando valores de precipitación de estaciones meteorológicas más cercanas al proyecto, a fin de que se actualice el Estudio de Impacto Ambiental.
- Presentar un informe técnico, que determine los valores de concentración de elementos químicos de agua y suelo que no fueron identificados en la línea base del Estudio de Impacto Ambiental, a fin de que se actualice el Estudio de Impacto Ambiental, información que formará parte integrante del Estudio principal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Francisco Javier Peña Jaramillo
DIRECTOR NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- MAE-SCA-2019-0873-M

Copia:

Señorita Magíster
Johana Priscila Yunga Atapuma
Especialista Licenciamiento Ambiental 1

Señora Ingeniera
Rosa Elizabeth Fonseca Vasconez
Especialista en Licenciamiento Ambiental 3



Oficio Nro. MAE-DNPCA-2019-1077-O

Quito, D.M., 15 de octubre de 2019

Señora Abogada
Mariuxi Josephie Thompson Guzman
Subsecretaria de Calidad Ambiental

Señora Magíster
María Cristina Orbe Cajiao
Auditor General Interno

Señor Ingeniero
German Joahan García Ramos
Especialista en Licenciamiento Ambiental

Señor Magíster
Milton Gonzalo Pozo Inacalla
Especialista en Áreas Protegidas 1

Señorita Magíster
María Fernanda Cando Tandazo
Especialista en Administración y Control Forestal 1

Señora
Heralda Efifania Duran Guerrero
Secretaria de Dirección

rf/jy/mc